

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01256.

Previo a resolver lo pertinente sobre la cancelación de la medida de aprehensión y entrega del rodante de placa **KBL-281**, por Secretaría requiérase a la **POLICIA NACIONAL –SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES**, a fin de que se sirva aportar copia del acta de captura respectiva, toda vez que, el citado rodante el pasado 31 de enero hogaño, fue dejado en las instalaciones del parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S., de la ciudad de Itagüí (Antioquia), de conformidad con la orden de aprehensión comunicada mediante oficio No. 1772 del 4 de noviembre de 2023.

Líbrese los oficios de rigor, adjuntándose copia del inventario del parqueadero en mención y tramítense bajo los lineamientos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2f403407cd73758e195c5c5c4bde440fa44a18135100b6e5b233e6baad53d50**

Documento generado en 29/02/2024 02:21:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 24 de 1 de marzo de 2024.